

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
GWAC/PCAC/FMGR/vph

DECRETO EXENTO N°0008.-

SANTA CRUZ, Enero 02 del 2020.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir 8 tintas de cada color para la Impresora que posee Seguridad Ciudadana y mantener en stock, modelo Epson Stylus Office TX320F, según memorándum N°03, de fecha 02 de Enero 2020.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA., Rut N°89.912.300-K, por un monto de US\$ 287,08 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1181068 – 1181069 – 1181067 - 1181070.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.

* Transparencia (1)
* Archivo (1)